



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIV-218

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un atento exhorto a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado, para que en coordinación con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Finanzas del Estado, para que previo censo de los daños, gestionen y apliquen un Fondo y un Plan de Auxilio a los productores agrícolas y ganaderos de los sectores social y privado de Tamaulipas, afectados por las bajas temperaturas, heladas, nieve y otros fenómenos meteorológicos provocados por las tormentas invernales y vórtice ártico presentadas en los recientes días del mes de febrero de 2021, y para atender las afectaciones que se pudieran presentar en los próximos días del invierno.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 17 de febrero del año 2021
DIPUTADO PRESIDENTE**

JUAN ENRIQUE LICEAGA PINEDA

DIPUTADA SECRETARIA

KARLA MARÍA MAR LOREDO

DIPUTADO SECRETARIO

ROQUE HERNÁNDEZ CARDONA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO FEDERAL, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, PARA QUE PREVIO CENSO DE LOS DAÑOS, GESTIONEN Y APLIQUEN UN FONDO Y UN PLAN DE AUXILIO A LOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS Y GANADEROS DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO DE TAMAULIPAS, AFECTADOS POR LAS BAJAS TEMPERATURAS, HELADAS, NIEVE Y OTROS FENÓMENOS METEOROLÓGICOS PROVOCADOS POR LAS TORMENTAS INVERNALES Y VÓRTICE ÁRTICO PRESENTADAS EN LOS RECIENTES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2021, Y PARA ATENDER LAS AFECTACIONES QUE SE PUDIERAN PRESENTAR EN LOS PRÓXIMOS DÍAS DEL INVIERNO.